

El presente informe se emite al objeto de dar cumplimiento a la solicitud de D. JUAN TORRES GARCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE, de suministro de información sobre las tasas pendientes de establecimientos de hostelería correspondientes a los años 2021 y 2022 por el concepto de ocupación del espacio público con terrazas de veladores.

Con relación a lo instado, se hace constar:

Primero.-

De conformidad con la previsión del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria¹, la información tributaria tiene carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los casos normativamente previstos -entre los cuales no se encuentra los pretendidos- o exista conformidad expresa de los interesados; se añade que, el incumplimiento del precepto podría dar lugar, incluso, a responsabilidades de orden penal, civil o administrativa.

Segundo.-

No obstante lo anterior, no existe inconveniente en facilitar cifras globales en relación a la tasa que nos ocupa.

2º.1.-

Ejercicio 2021. Partida presupuestaria de ingresos 33500 (según liquidación del ejercicio):

- Derechos reconocidos totales: 164.526,31.- euros.
- Recaudación: 152.286,83.- euros.
- Derechos pendientes de cobro: 11.953,87.- euros.
- Derechos anulados o devoluciones: 285,61.- euros.

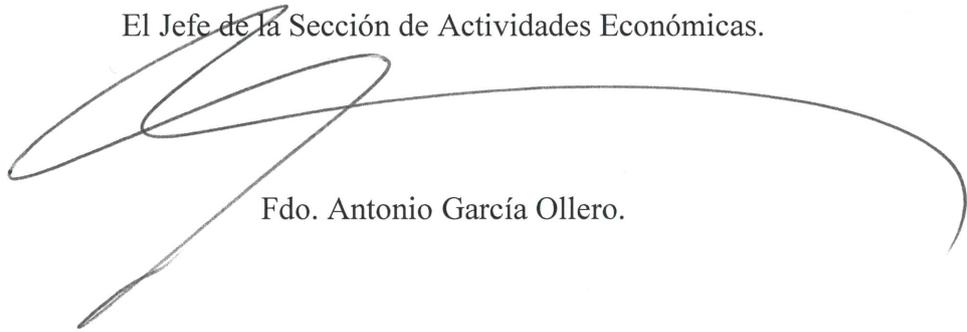
2º.2.-

Ejercicio 2022. Partida presupuestaria de ingresos 33500 (según liquidación adelantada pendiente de aprobación):

- Derechos reconocidos totales: 343.963,47.- euros.
- Recaudación: 311.046,27.- euros.
- Derechos pendientes de cobro: 28.712,69.- euros.
- Derechos anulados o devoluciones: 4.204,51.- euros.

San Sebastián de los Reyes, 6 de marzo de 2023.

El Jefe de la Sección de Actividades Económicas.



Fdo. Antonio García Ollero.

Trámítese la contestación

El Concejal Delegado de Hacienda

Fdo. Juan Olivares Martín

A LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA.